



Requisitos para Constancia de No Inhabilitado 2025

SOLICITUD PARA PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS PROFESIONALES)

**** Este trámite solo se realiza en ventanilla de la SFP.**

REPRESENTANTE LEGAL

- 1.- INE o pasaporte o cedula profesional, vigentes, en original y copia, del representante legal.
- 2.- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, cable, predial, teléfono, de los últimos dos meses) que coincida con el domicilio de la persona física o representante legal, no de la empresa.
- 3.- Copia del acta constitutiva que señale al representante legal, en caso contrario, poder notarial del representante legal, subrayando el nombre de la persona en la misma.
- 4.- Copia de la constancia de situación fiscal actualizada, de la persona física o moral, según sea el caso.
- 5.- Llenar formato de solicitud (que se proporciona en la ventanilla de la SFP).

SOLICITUD PARA INGRESAR A LABORAR

- 1.- INE, pasaporte o cedula profesional, vigentes, en original y copia.
- 2.- Copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, cable, predial, teléfono de los últimos dos meses).
- 3.- Llenar formato de solicitud (que se proporciona en la ventanilla de la SFP).

NOTA IMPORTANTE: En caso de que el INE o pasaporte o cedula profesional no contenga domicilio o no coincida con el comprobante de domicilio es necesario **presentar constancia de radicación o de vecindad, original.** (el domicilio debe ser del representante legal y no de la empresa).

EN CASO DE QUE REALICE EL TRÁMITE UN TERCERO:

- 1.- Carta poder original dirigida a la Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, C. P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, debidamente requisitada, firmada por el representante legal, la persona que recibe el poder y 2 testigos que participan, con sus respectivas copias del INE.

En caso de no tener INE, son válidos los siguientes documentos: pasaporte, cedula profesional, cartilla militar.

NOTA IMPORTANTE: En la ventanilla de la Secretaría de la Función Pública se emite orden de pago, mismo que se puede realizar en tiendas Oxxo, Bancomer, Scotia Bank, Santander, Banorte, HSBC, Citibanamex, o en la caja de finanzas más cercana, a la cuenta de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Horario de atención: 9:00 a 17:00 hrs.

***Para poder tramitar su constancia es necesario contar con todos los requisitos, evite pérdida de tiempo.**

Ex Rancho La Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104